



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Av. Vélez Sarsfield 264 5000 Córdoba - ARGENTINA - C/C 728
TE: 54- 351- 4332091 al 96 TELEFAX: interno 133 - Ciudad Universitaria: 4334063-4333058
<http://www.faudi.unc.edu.ar> E-mail: faud@faudi.unc.edu.ar



VISTO:

El expediente N° 24241/2009, por el que se tramita el llamado a Concurso para cubrir tres (3) cargos de Profesores Asistentes con Dedicación Semi-Exclusiva para la cátedra de **ARQUITECTURA IV-A**, dispuesto por Resolución N° 039/10 de este H.Cuerpo; Y

CONSIDERANDO:

Que el mismo se ha tramitado en un todo de acuerdo a las disposiciones previstas en las Ordenanzas n°s 55/96 y 57/97 de esta Facultad, que reglamentan el Régimen de Concursos de Jefes de Trabajos Prácticos,

Que el Jurado interviniente se ha expedido, proponiendo el correspondiente orden de mérito,

Que la Comisión de Vigilancia y Reglamento ha emitido un despacho al respecto,

Que tratado sobre tablas en la sesión de la fecha, se acuerda su aprobación,

Por ello,

**EL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.-Aprobar las actuaciones del Concurso obrantes en el expediente N° 24241/2009.-

ARTÍCULO 2°.-Designar como Profesor Asistente con Dedicación Semi-Exclusiva para la cátedra de **ARQUITECTURA IV-A**, a los docentes que a continuación se mencionan, a partir de la fecha y por el término de cinco (5) años:

Legajo

Apellido y nombres

42546
40904
42848

BARRIONUEVO, Juan Ignacio
RUARTE, Lucas Martín
RAVNIK, Iván Pablo



Universidad Nacional de Córdoba

Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Av. Vélez Sarsfield 264 5000 Córdoba - ARGENTINA - C/C 728
TE: 54- 351- 4332091 al 96 TELEFAX: interno 133 - Ciudad Universitaria: 4334063-4333058
http://www.faudi.unc.edu.ar E-mail: faud@faudi.unc.edu.ar



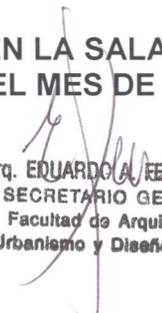
ARTÍCULO 3º.-Dejar sin efecto, a partir de la fecha, las designaciones interinas de los arquitectos **RUARTE, Lucas; BARRIONUEVO, Juan y RAVNIK, Iván Pablo** en cargos de Profesores Asistentes con Dedicación Semi-Exclusiva de la cátedra de **ARQUITECTURA IV-A**, que fueran dispuestos por Resolución nº 40/10 de este H.Cuerpo.-

ARTÍCULO 4º.-Los docentes designados deberán concurrir a la Caja Complementaria de jubilados y pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia respectiva, en el término de diez días a sus efectos.-

ARTÍCULO 5º.-Los docentes mencionados deberán pasar por Oficina de Personal y Sueldos a efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, siendo la fecha de alta para el cobro de haberes la del acta que a tal efecto se labre en ella.-

ARTÍCULO 6º.- Notifíquese a los interesados, comuníquese, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO A LOS DIEZ DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIEZ.-


Arq. **EDUARDO A. FERNANDEZ**
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Arquitectura
Urbanismo y Diseño U.N.C.




Arq. **HUGO BONAIUTI**
DECANO
FACULTAD DE ARQUITECTURA
URBANISMO Y DISEÑO - U.N.C.

RESOLUCIÓN Nº

151

UNIVERSIDAD NACIONAL
CÓRDOBA
D/10